



Ilustre Municipalidad  
de Buin  
Recursos Humanos

BUIN, 09 MAR 2018

**DECRETO ALC. N° 589** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 2710 de fecha 23 de Febrero de 2018, que acompaña la carta solicitud enviada por la funcionaria municipal doña Marcela Jeannette Pérez Sánchez, mediante la cual solicita al señor Alcalde autorizar el reconocimiento del beneficio de asignación familiar por su Hijo Rodolfo Cabrera Pérez.

**DECRETO**

Autorizase el reconocimiento del beneficio de asignación familiar a la funcionaria municipal doña **MARCELA JEANNETTE PÉREZ SÁNCHEZ**, Labores de Apoyo Administrativo en Juzgado de Policía Local, Grado 17º de la Planta Auxiliares, por su hijo RODOLFO CABRERA PÉREZ, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de **2018**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
*ejgj*

IPG/GMG/APP/VFG/ams/cmt



ITALO PEREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario
- Copia Carpeta